

# ARGUMENTACION JURIDICA

**Por: Nancy Vázquez  
Vázquez y Enrique Alfonso  
Parra Ruiz.**

El pasado 20 de Agosto del 2011 se llevo a cabo en el Aula Magna "Jacinto Pallares" la Conferencia sobre el tema Argumentación Jurídica, en donde la Lic. Luz María Islas Colín y en el panel a cargo de los Maestros: Iván Escoto Mora y Francisco Burgoa Perea.

Por su parte el Maestro Iván Escoto Mora señaló en su participación la importancia de la interpretación como uso de la palabra, definiendo a la argumentación como la forma de justificar una situación, un hecho, una acción, es decir la forma de señalar una intención y justificar la misma basándose en un sustento probatorio.

Asi mismo manifestó que el lenguaje tiene sentido en - contexto determinado de la forma en que se justifique la acción y a forma en que quieres que se entienda, una adecuada argumentación permite una defensa eficaz, concluyendo que la argumentación es entender el lenguaje.





De acuerdo al maestro Francisco Burgoa para que exista una adecuada argumentación jurídica primero se debe de conocer el orden jurídico en nuestro país ya que con el conocimiento obtenido a través del derecho podemos realizar la interpretación o argumentación jurídica para demostrar la verdad jurídica está bien construida.

Así mismo manifestó que debido a la extenso número de leyes en nuestro país es de suma importancia la especialización para conocer el orden jurídico y con ello realizar una mejor argumentación jurídica, apoyándose no solamente del Derecho de nuestro país sino también del Derecho Internacional.

Entre los asistentes se conto con la presencia del Mtro. Luis Eduardo Feher quien entrego a los ponentes un reconocimiento por su enriquecedora participación, señalando que el conocimiento no está peleado con la juventud.

